



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

Pucón,

3599

12/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: NIVIA AGUILA NAVARRETE Rut 00000000  
: 36,000 TREINTA Y SEIS MIL PESOS  
: AYUDA EN DINERO  
: 12/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1998	10/11/2009	36,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		36,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	36,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	36,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		36,000
	Sumas Iguales	72,000	72,000

## REFRENDACION



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR

3584B1



PUCON  
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

**DECRETO EXENTO N° 1498**

PUCON, 10 NOV 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el  
**REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES**  
EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del  
02.02.2006.-

02.02.2009. 2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

**3.-** El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

Ayuda Social demandada por **Don (a) NIVIA AGUILA NAVARRETE.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

## D E C R E T O :

1.- Declárese en estado  
de necesidad manifiesta a **Don (a), NIVIA AGUILA NAVARRETE**,  
**CI. N° 0** [REDACTED], domiciliado (a) en Caburgua Bajo de esta  
Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 36.000. (Treinta y seis Mil pesos)**.-

Cuenta 215.24.01.07.001  
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



**GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL**

MCV/GMP/CHN/NDS/CFF/any

- OFICINA DE PARTES
  - FINANZAS
  - TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DECO. DE ADM. Y FINANZAS  
OBLIGADO N° 6882  
DEVENGADO N° 4895  
DECRETO N°



MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

2401.007.001

8440000

7555420  
1984530

**SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL**

Ficha Familiar 6576  
26 de Octubre de 2009

*Identificacion Solicitante*

Nombre : NIVIA AGUILA NAVARRETE  
R.U.T. : [REDACTED]  
Fecha Nacimiento : 28/10/1932 Edad : 76 años  
Estado Civil :  
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD  
Ingresos :  
Previsión :  
Domicilio : CM. ESC. MISIONAL 0, I \_\_\_\_\_  
006



X  
NIVIA AGUILA NAVARRETE  
SOLICITANTE

CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ  
ASISTENTE SOCIAL